

INFORME DE ACTIVIDADES

LUZ MIREYA GELVIS GOMES CC. 6€Z 76.598 CALI (VALLE)

CONTRATO No. 4152.010.26.1.1584-2025

DATOS DEL SUPERVISOR:

Carlos Enrique Panesso Franco
Supervisor
Área Participación Ciudadana

OBJETO CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA APOYAR LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP 26005475

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.370.000).

Datos Certificación o Planilla de Pago:

No. Planilla: 1077512252
No. PIN, Autorización, Referencia: 8823648784
Operador: SIMPLE
Fecha de Pago: 28/noviembre/2025
Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE 2025

Cuota Número 2 diciembre

El contratista desarrolló las siguientes actividades:

1. Apoyar el fortalecimiento de las relaciones con los distintos actores comunitarios en los diferentes comuna y corregimientos del Municipio, realizando salidas de campo, generando espacios participativos donde se lleven a cabo liderazgos para la promoción de la Participación, Planeación de la Participación y Promoción del Control social, para una movilidad sostenible y segura en los territorios.

- Asistí a conversatorio comedores comunitarios se hizo acompañamiento en las socializaciones a las gestoras de los comedores las cuales contaron sus historias y llevaron a compartir algunos emprendimientos que ellas realizan como bolsos tejidos, panadería, muñecos de trapo y bisutería.
2. Promover la gestión de la Secretaría de Movilidad para una movilidad sostenible y segura en los distintos escenarios de participación ciudadana, tanto formales como informales, para que esta sea de amplio conocimiento para la comunidad en general, participando en actividades operativas.
- Asistí a un aforo vehicular estuvo contabilizando cuántos vehículos pasaban por el sector.
3. Ejercer las demás actividades relacionadas con el objeto y actividades del contrato.
- Asistí torneo de fútbol movilidad por la paz hice acompañamiento en el torneo ayudando en la logística organizado sillas y mesas con los respectivos trofeos y premios.
 - asistí a la actividad volvamos a mi cali bella ayude a la preparación de los alimentos que se les brindo a las personas que ayudaron en la actividad del embellecimiento del separador de las afueras de la secretaria

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de Diciembre 2025, período que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico {Correo electrónico del Supervisor a cargo), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

Santiago de Cali, 22 de diciembre de 2025



FIRMA DEL CONTRATISTA